



DF. 213  
APC/lcd  
09/08/2013

**DECRETO ALCALDICIO No. 1.619**

LITUECHE, 09 de Agosto de 2013.

**CONSIDERANDO :**

- La necesidad de capacitar al Personal Municipal en Gestión Municipal.
- La necesidad de que los Funcionarios Municipales adquieran los conocimientos para efectuar los procesos.
- Que, La Academia de Capacitación Municipal y Regional dictará curso de capacitación los días 09/08/2013, 10/08/2013, 23/08/2013, 24/08/2013, 06/09/2013, 07/09/2013, 27/09/2013, 28/09/2013, 10/10/2013 y 11/10/2013 en la ciudad de Rancagua.
- La inscripción presentada por las Funcionarias Municipales María Inés Yáñez Orellana y Amanda Díaz Orellana para participar en el curso ya señalado.

**VISTOS :**

Lo dispuesto en el artículo 23 letra b) de la ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo de los Empleados Municipales y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO :**

- 1.- Autorízase el Cometido Funcionario, durante los días 09/08/2013, 10/08/2013, 23/08/2013, 24/08/2013, 06/09/2013, 07/09/2013, 27/09/2013, 28/09/2013, 10/10/2013 y 11/10/2013, a las funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que participen en el Curso de Gestor Intermedio que se dictará en la ciudad de Rancagua.
  - María Inés Yáñez Orellana, Administrativo de Planta Grado 16° E.M.
  - Amanda Díaz Orellana, Administrativo de Planta Grado 16° E.M.
- 2.- Calculase y cancelase el viático respectivo y gastos que origine la comisión de servicio autorizada en el punto No. 1 de este Decreto.
- 3.- Pásese copia de este decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**CECILIA JARA OELLANA**  
Secretaría Municipal (s)



**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

RAE/MLH/CJO/pyr.

**Distribución :**

- Carpeta Funcionarias
- Oficina de Partes
- Unidad de Personal